

Expte. N° 0049600/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Mariana Inés Lardone en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: "*Heterónimos y escritura performática en la literatura argentina reciente*"; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

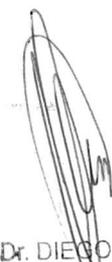
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Mariana Inés LARDONE - DNI:34.909.003 - en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: "*Heterónimos y escritura performática en la literatura argentina reciente*".

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Jorge Bracamonte y a la Dra. Luciana Irene Sastre como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 17 DIC 2014
RESOLUCION N° 1892


Dra Cecilia López
Secretaria de Posgrado
FFyH - UNC.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES